



Resolución Jefatural No. 319-2000-AGN/J

Lima, 29 AGO 2000

Visto el Oficio N° 054-2000-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, es política institucional continuar apoyando el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e incentivar la permanencia voluntaria de los trabajadores del Archivo General de la Nación a fin de que brinden apoyo fuera del horario normal de trabajo;

Que, de acuerdo a las proyecciones presupuestales, la captación real de los Recursos Directamente Recaudados y la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Agosto con Resolución Directoral N° 028-2000-EF/76.01, del 27 de Julio del 2000, es factible efectuar la subvención a dicho Comité;

Que, con Oficio N° 519-98-EF/76.14 se hace extensivo el incentivo económico al personal contratado, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s. 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- OTORGAR una subvención en el mes de Agosto del 2000, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) en aplicación del Decreto Supremo N° 067-92-EF por la suma de VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23,795.00).



319-2000-AGN1

Artículo Segundo .- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267 Gestión Administrativa	S/.	6,344.00
1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos		17,451.00

TOTAL:

23,795.00

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidades de Aplicación 40. Transferencias a Instituciones Privadas, Específicas del Gasto 01, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- OTORGAR una subvención en el mes de Agosto del 2000, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAEAT) en aplicación del Decreto Supremo N° 067-92-EE por la suma de VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23,795.00).

Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

92-EE-025-93-PCM, 028-92-EE-014 y la Resolución Ministerial N° 197-92-EE-025-93-PCM, 028-92-EE-014 se aprueba el régimen del D

extensivo el incentivo económico del personal contratado en el régimen del D

Compromisos del m de la Dirección N° 028-2000-EE-014 de la

captación real de los Recursos Directamente Recaudados y la aprobación del Calendario de

Que, de acuerdo a la

desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferir a cargo del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

